

RICARDO MAURE GALLARDO

NOTARIO PÚBLICO

R.T. 4364.732-6

Prat 856 - Fono Fax 2213733

e-mail: rmaure@emolchile.net - info@notariamaure.cl

www.notariamaure.cl

VALPARAISO



REPERTORIO No 3745-2011.-

mdr.

MANDATO ESPECIAL**AGENCIAS UNIVERSALES S. A.****-A-****CARRERA LOPEZ, CARLOS EDUARDO**

En Valparaíso, República de Chile, a ocho de noviembre del año dos mil once, ante mí, **RICARDO MAURE GALLARDO**, Abogado, Notario Público, Titular de esta Jurisdicción, con domicilio en calle Prat número ochocientos cincuenta y seis, comparece: don **ENRICO GIOVANNI MARTINI GARCIA**, chileno, casado, Ingeniero comercial y contador auditor, cédula nacional de identidad y rol único tributario número seis millones setenta y tres mil novecientos diecisiete guión K, en su calidad de gerente de administración y representante legal, según se acreditará, de **AGENCIAS UNIVERSALES S. A.**, rol único tributario número noventa y seis millones quinientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta guión K, domiciliado en Triola número ochenta y siete, segundo piso, Valparaíso.

1 mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula

2 referida y expone: Que por el presente instrumento

3 representación que inviste, viene en otorgar Mandato

4 a don Carlos Eduardo Cabrera López, chileno,

5 administrador de Empresas, domiciliado en las calles

6 Ocho-Cero-Nueve y Hurtado, ciudad de Guayaquil, provincia del

7 Guayas en la República del Ecuador, cédula de nacional de

8 identidad número nueve millones cuatrocientos veinticinco mil

9 quinientos dieciocho guión K, para que en nombre y

10 representación de **Agencias Universales S. A.**, cumpla y

11 ejecute las obligaciones que asuma el mandante y que sean

12 exigibles en el Ecuador y para que, en virtud del presente

13 documento, conteste las demandas que pudieren presentarse

14 contra ella, todo en los términos de lo previsto por el

15 Artículo sexto (Reformado por el Artículo primero de la Ley

16 s/n, R.O. quinientos noventa y uno, quince-V-dos mil nueve).--

17 Toda compañía nacional o extranjera que negociare o

18 contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener en la

19 República un apoderado o representante que pueda contestar

20 las demandas y cumplir las obligaciones respectivas) de la

21 Ley de Compañías del Ecuador, para cuyo efecto este poder no

22 podrá entenderse limitado o insuficiente.-- **PERSONERÍA:** La

23 personería de don **ENRICO MARTINI GARCIA**, para representar a

24 **Agencias Universales S. A.**, consta en Acta de reunión de

25 Directorio número doscientos cincuenta y tres de fecha

26 veintiséis de noviembre del año dos mil ocho,

27 reducida a escritura pública ante la Notaría Gonzalo

28 de la Cuadra Fabres, con fecha trece de enero del dos

29 mil nueve, la que se encuentra inscrita a fojas sesenta y

30 nueve vuelta, número cincuenta y seis en el Registro de



VALPARAISO



A circular notary stamp. The outer ring contains the text "RICARDO MAURE GALLARDO" at the top and "VALPARAISO" at the bottom. In the center, it says "NOTARIO PUBLICO". There is a diagonal line crossing the stamp from the top right to the bottom left.

Testimonio del de su señoría D.R. Vulpacito Noya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil
18 de 2 de 2011

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don Manuel Antonio Valdovinos

Santiago 10 NOV 2011

VICTORIA GOMEZ LAGO
Oficial Subrogante de Legalizaciones

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación No. 280

El suscrito certifica que la firma que antecede es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones al señor:

Partida arancelaria:

~~Derachos cobrados US 3/4 C~~

Santiago, *Chile*

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor *[Signature]*

JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
Oficio de Legalizaciones